PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 18 /2016
SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE MUEBLES

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte, y por otra el Sr. **Valentín Villalba**, con Cédula de Identidad Nº 1.755.085, Propietario de la firma "Valentín Villalba Servicios" con domicilio en la calle Aca Verá Nº 823 c/ Herminio Giménez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muebles"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO
*El Objeto del presente Contrato es de **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muebles "**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, por parte del PROVEEDOR y autorizado por la D.G.A.F, a ser ejecutado para el periodo 2016-2017.*

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	240	10	1	99	70.000.000
2017	1	1	0	0	240	10	1	99	70.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302693.-

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2016, Plurianual, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 679/2016.

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA 0981-288-599-Tel.Fax: 021-227 453 Aca Verá 823 c/ Herminio Giménez

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 18 /2016
SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE MUEBLES

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7
Iten	**Codigo del Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unid. de Medida**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA inc.)**
		SILLONES ESTILO LUIS XV/EJECUTIVO/GERENCIAL				
1	72102801-9998	Cambio de tapizado completo con relleno (en tela)	Unidad	1	Evento	200.000
2	72102801-9998	Cambio de tapizado completo con relleno (en cuerina)	Unidad	1	Evento	210.000
3	72102801-9998	Cambio de tapizado completo con relleno (en cuero)	Unidad	1	Evento	400.000
4	72102801-9998	Cambio de espuma (plan de asiento)	Unidad	1	Evento	80.000
5	72102801-9998	Cambio de espuma (respaldo)	Unidad	1	Evento	50.000
6	72102801-9998	Cambio de tachas (asiento y respaldo)	Unidad	1	Evento	40.000
7	72102801-9998	Cambio de base de madera (plan de asiento)	Unidad	1	Evento	70.000
8	72102801-9998	Cambio de base de madera (respaldo)	Unidad	1	Evento	35.000
9	72102801-9998	Pintura de la estructura de la madera	Unidad	1	Evento	35.000
10	72102801-9998	Cambio de espuma y tela en apoya brazo	Unidad	1	Evento	60.000
11	72102801-9998	Cambio de apoya brazo (parte de carpintería) c/u	Unidad	1	Evento	50.000
		SILLONES TIPO GERENCIAL				
12	72102801-9998	Reparación de base (soldadura de parte de patas) nivelado, centrado y/o ajuste de dichas patas	Unidad	1	Evento	60.000
13	72102801-9998	Cambio de cilindro central (sube/baja)	Unidad	1	Evento	150.000
14	72102801-9998	Cambio de buje de teflón con engrase	Unidad	1	Evento	60.000
15	72102801-9998	Cambio de ruedas c/u	Unidad	1	Evento	20.000
16	72102801-9998	Pinturas (base giratoria)	Unidad	1	Evento	20.000
17	72102801-9998	Barnizado (estructura de madera)	Unidad	1	Evento	30.000
18	72102801-9998	Cambios de sunchos y resorte	Unidad	1	Evento	35.000
		SILLONES GIRATORIOS TIPO SECRETARIA/COMUN				
19	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en cuerina)	Unidad	1	Evento	100.000
20	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en tela) c/u	Unidad	1	Evento	100.000
21	72102801-9998	Trabajo de carpintería (cambio de asiento y respaldo)	Unidad	1	Evento	60.000
22	72102801-9998	Cambio de ruedas c/u	Unidad	1	Evento	15.000
23	72102801-9998	Arreglo de base giratoria parte de patas (soldaduras), nivelado, centrado y ajuste de dichas patas	Unidad	1	Evento	80.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 18 /2016
SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE MUEBLES

SILLONES TIPO EJECUTIVO						
24	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en cuerina)	Unidad	1	Evento	180.000
25	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en tela)	Unidad	1	Evento	180.000
26	72102801-9998	Trabajo de carpintería (cambio de asiento y respaldo)	Unidad	1	Evento	60.000
27	72102801-9998	Cambio de ruedas	Unidad	1	Evento	15.000
28	72102801-9998	Arreglo de base giratoria parte de patas (soldaduras), nivelado, centrado y ajuste de dichas patas	Unidad	1	Evento	60.000
SILLAS COMUNES/SILLAS PLEGABLES/ESTRUCTURA DE METAL						
29	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en cuerina)	Unidad	1	Evento	70.000
30	72102801-9998	Trabajos de soldadura para metal cromado y pintura	Unidad	1	Evento	50.000
31	72102801-9998	Trabajos de carpintería (ajustes)	Unidad	1	Evento	40.000
32	72102801-9998	Retapizado completo en tela	Unidad	1	Evento	60.000
33	72102801-9998	Barnizado completo	Unidad	1	Evento	20.000
SILLON TIPO PRESIDENCIAL GIRATORIO						
34	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en tela)	Unidad	1	Evento	200.000
35	72102801-9998	Cambio y colocación de ruedas c/u	Unidad	1	Evento	30.000
36	72102801-9998	Trabajo de carpintería en la estructura	Unidad	1	Evento	60.000
37	72102801-9998	Pintura y/o barnizado completo	Unidad	1	Evento	40.000
38	72102801-9998	Cambio de cilindro central sube y baja	Unidad	1	Evento	150.000
39	72102801-9998	Cambio de tachas completo (asiento/bordado al respaldo)	Unidad	1	Evento	80.000
JUEGO DE LIVING DE 2 Y 3 CUERPOS						
40	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en tela)	Unidad	1	Evento	700.000
41	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en cuerina)	Unidad	1	Evento	700.000
42	72102801-9998	Reparación de estructura (cambio de madera y pintura)	Unidad	1	Evento	180.000
43	72102801-9998	Cambio de sunchos (s/sillón)	Unidad	1	Evento	120.000
44	72102801-9998	Relleno de espuma (el juego completo)	Unidad	1	Evento	180.000
SILLONES DE ESPERA INDIVIDUALES						
45	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en tela)	Unidad	1	Evento	80.000
46	72102801-9998	Retapizado completo con relleno (en cuerina)	Unidad	1	Evento	80.000
47	72102801-9998	Reparación de estructura (cambio de madera)	Unidad	1	Evento	70.000
48	72102801-9998	Cambio de sunchos	Unidad	1	Evento	30.000
49	72102801-9998	Relleno de espuma	Unidad	1	Evento	40.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 18 /2016
SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE MUEBLES

ESCRITORIOS DE 3 CAJONES EN MELANINA						
50	72102801-9998	Reparación de estructura	Unidad	1	Evento	100.000
51	72102801-9998	Reparación de cajones	Unidad	1	Evento	40.000
52	72102801-9998	Cambio y colocación de herrajes	Unidad	1	Evento	60.000
ESCRITORIO DE 6 CAJONES EN MADERA						
53	72102801-9998	Reparación de estructura	Unidad	1	Evento	100.000
54	72102801-9998	Reparación de cajones	Unidad	1	Evento	40.000
55	72102801-9998	Cambio y colocación de herrajes	Unidad	1	Evento	40.000
ESCRITORIO TIPO "L" GERENCIAL EN MELANINA						
56	72102801-9998	Reparación de estructura	Unidad	1	Evento	160.000
57	72102801-9998	Reparación de cajones	Unidad	1	Evento	40.000
58	72102801-9998	Cambio y colocación de herrajes	Unidad	1	Evento	40.000
MESAS DE REUNION OVALADAS Y REDONDAS						
59	72102801-9998	Reparación de estructura	Unidad	1	Evento	120.000
60	72102801-9998	Lustre	Unidad	1	Evento	200.000
MESAS PARA COMPUTADORAS EN MELANINA						
61	72102801-9998	Reparación de estructura	Unidad	1	Evento	80.000
62	72102801-9998	Reparación de cajones	Unidad	1	Evento	30.000
63	72102801-9998	Cambio y colocación de herrajes	Unidad	1	Evento	30.000
ARMARIOS – ESTANTES Y MODALIDADES DE MADERA						
64	72102801-9998	Reparación de bisagras	Unidad	1	Evento	40.000
65	72102801-9998	Reparación de puertas	Unidad	1	Evento	40.000
66	72102801-9998	Cambio, provisión y colocación de herrajes	Unidad	1	Evento	60.000
67	72102801-9998	Reparación de guías de puertas corredizas	Unidad	1	Evento	60.000
LUSTRES						
68	72102801-9998	Escritorios tipo secretaria	Unidad	1	Evento	200.000
69	72102801-9998	Escritorio tipo gerente	Unidad	1	Evento	250.000
70	72102801-9998	Mesa tipo colonial	Unidad	1	Evento	280.000
71	72102801-9998	Mesa para fotocopiadora y para computadora	Unidad	1	Evento	100.000
72	72102801-9998	Armarios comunes	Unidad	1	Evento	230.000
73	72102801-9998	Armarios grandes	Unidad	1	Evento	280.000
74	72102801-9998	Armarios con puertas deslizantes	Unidad	1	Evento	280.000
75	72102801-9998	Estante con puertas	Unidad	1	Evento	280.000
76	72102801-9998	Estante sin puertas	Unidad	1	Evento	230.000
77	72102801-9998	Modulares con puertas	Unidad	1	Evento	280.000
78	72102801-9998	Modulares sin puertas	Unidad	1	Evento	230.000
79	72102801-9998	Puertas	Unidad	1	Evento	150.000
80	72102801-9998	Aberturas	Unidad	1	Evento	150.000
MUEBLES DE COCINA						
81	72102801-9998	Reparación de estructura	Unidad	1	Evento	200.000
82	72102801-9998	Reparación de cajones	Unidad	1	Evento	50.000
83	72102801-9998	Reparación de puertas y cajones	Unidad	1	Evento	35.000
84	72102801-9998	Reparación de guías de puertas corredizas	Unidad	1	Evento	45.000
85	72102801-9998	Cambio, provisión y colocación de herrajes	Unidad	1	Evento	45.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 18 /2016
SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE MUEBLES

PUERTAS Y VENTANAS						
86	72102801-9998	Reparación de estructura	Unidad	1	Evento	65.000
87	72102801-9998	Reparación de bisagras	Unidad	1	Evento	45.000
88	72102801-9998	Cambio, provisión y colocación de herrajes	Unidad	1	Evento	100.000
					Precio total	10.240.000

Monto mínimo	**70.000.000.- Gs.**
Monto máximo	**140.000.000.- Gs.**

*El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma **Guaraníes Setenta Millones (Gs.70.000.000.-)** y el monto máximo es de **Guaraníes Ciento Cuarenta Millones (Gs. 140.000.000-).***

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato es a partir de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega (Bienes) del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO ABIERTO Nº 18 /2016
SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE MUEBLES

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

TERMINACION POR INCUMPLIMIENTO:
El incumplimiento por parte del PROVEEDOR en la provisión del servicio previsto en el Contrato por causa imputable al mismo, será causal de rescisión de contrato, previa notificación, en cuyo caso podrá ser ejecutada la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

a) Asimismo, EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Articulo 59, de la Ley N° 2051/03; sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra EL PROVEEDOR, cuando:

(I) EL PROVEEDOR hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el contrato;
(II) Si, durante el proceso de licitación o ejecución del Contrato, EL PROVEEDOR, a criterio del GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, hubiese incurrido en actos de corrupción,
(III) Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(IV) En los demás casos establecidos en la Ley y en el Contrato.

TERMINACION POR QUIEBRA O INSOLVENCIA
EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, *podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que EL PROVEEDOR se declarase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para EL PROVEEDOR, sin perjuicio de que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener hacia el GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.*

TERMINACION POR CONVENIENCIA
EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA *podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia debidamente justificadas, mediante notificación escrita a EL PROVEEDOR.*
La notificación indicara que la razón de la terminación de debe a la conveniencia del GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones de EL PROVEEDOR, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

TERMINACION POR MUTUO ACUERDO
Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, causa de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o alguna de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 18 /2016
SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE MUEBLES

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: CONFORMIDAD
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 6 de Julio del 2016.

Sr. Valentín Villalba
Valentín Villalba Servicios
C.I. Nº ° Nº 1.755.085

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-599-Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez